



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
www.kpmg.com.co

Bogotá, D.C., 14 abril de 2021

Señores
TRANSCARIBE-Sistema Integrado de Transporte Masivo
Ciudad

Asunto: Observaciones a la invitación a presentar propuesta mediante convocatoria No. 002 para la prestación de los servicios de revisoría fiscal de Transcribe S.A., que actualmente adelanta.

Respetados Señores:

1. En cuanto al cronograma de la invitación a presenta propuestas.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria, publicación de estudios y documentos previos	9 de Abril de 2021	Se publicará en la página web de TRANSCARIBE S.A.: www.transcaribe.gov.co
Remisión de invitaciones a los posibles interesados	12 de Abril de 2021	Se remitirán mediante correo electrónico
Observaciones al aviso de convocatoria	Hasta el 14 de Abril de 2021	Se recibirán a través del correo electrónico lcaballero@transcaribe.gov.co
Respuesta a las observaciones	Hasta el 16 de Abril de 2021	Se publicarán en la página web de TRANSCARIBE S.A.: www.transcaribe.gov.co
Cierre del proceso – presentación de propuestas por parte de los interesados	Hasta el 22 de Abril de 2021, 2:00 p.m.	<u>SE RECIBIRAN PROPUESTAS ELECTRONICAS</u> , a través del correo electrónico lcaballero@transcaribe.gov.co



Solicitud Expresa:

Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los objetivos esperados por ustedes, y en atención a la importancia del mismo, les solicitamos comedidamente se estudie la viabilidad de prorrogar el plazo establecido en un período no inferior a siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre la cual está dispuesta actualmente para el próximo 22 de abril de 2021, plazo que igualmente nos permitirá conocer las respuestas a las observaciones como las posibles adendas que sean proferidas por la entidad, las cuales conformaran junto con las demás condiciones de la solicitud, los lineamientos bajo los que estructuraremos la propuesta definitiva a ser presentada.

2. Frente al punto 5.1 “PERFIL REQUERIDO”

EXPERIENCIA: Mínimo cinco (5) años en revisoría fiscal, en empresas con activos no menores a 17.000 SMLMV, preferiblemente en áreas de infraestructura, transporte, servicios públicos o ingeniería, estos requisitos se deben acreditar en las respectivas certificaciones. Así mismo, deben acreditar que cuentan con personal con certificaciones en Normas NIIF.

Solicitud Expresa:

De la manera más atenta solicitamos aclarar si la experiencia a que se refiere este punto esa condicionada a haber sido adquirida dentro de determinado lapso de tiempo. Por ejemplo: Dentro de los 3 últimos años anteriores a la presentación de la propuesta, y es admisible demostrar la experiencia con otros documentos distintos a la certificación del contrato, Por ejemplo. En tratándose de contratos que se encuentran todavía en ejecución.

3. Frente al numeral 8.1 Obligaciones del contratista, a saber:

8.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete para con TRANSCARIBE S.A a presentarle con autonomía técnica, la labor de Revisoría Fiscal, de conformidad con lo consagrado en los artículos 207,208 y 209 del Código de Comercio, Art. 38 de la Ley 222 de 1995, las establecidas en los estatutos de la entidad, normas de las Contaduría General de la Nación (CGN) y demás normas vigentes, pertinentes y concordantes sobre la materia y de acuerdo a las estipulaciones y lineamientos que se desarrollan en la presente invitación. Además:

Solicitud Expresa 1:

Para la formalización de la relación contractual, ponemos a su consideración formalizar la misma a través de la propuesta y su respectiva carta de aceptación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 854 del Código de Comercio Colombiano: “La aceptación tácita, manifestada por un hecho inequívoco de ejecución del contrato propuesto, producirá los mismos efectos que la expresa, siempre que el proponente tenga conocimiento de tal hecho dentro de los términos indicados en los artículos 850 a 853, según el caso.”



Solicitud Expresa 3:

En caso de no ser aceptada la opción de formalizar la relación contractual a través de carta de aceptación, ponemos a su consideración nuestra minuta contractual que contiene los lineamientos y cláusulas especiales para este tipo de servicios



CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVI

Solicitud Expresa 4:

Solicitamos a la entidad aclarar, en qué termino se deberá firmar el contrato una vez notificada la adjudicación del proceso al proponente seleccionado.

Solicitud Expresa 5:

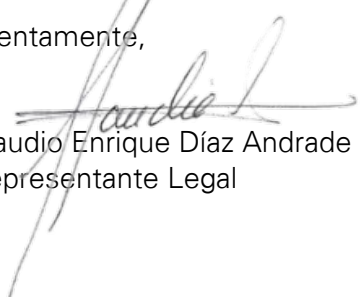
solicitamos aclarar si las cláusulas, términos y condiciones del contrato que eventualmente surja del perfeccionamiento del negocio producto de la presente invitación a contratar, son negociables. De igual forma les solicitamos copia de la minuta de contrato predestinada por ustedes para el perfeccionamiento del negocio jurídico.

En los anteriores términos presentamos las observaciones a los documentos de referencia del proceso del asunto para que de manera motivada en los términos de ley se dé respuesta, ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos:

co-fmasuntoscontract@kpmg.com

cediaz@kpmg.com

Atentamente,


Claudio Enrique Díaz Andrade
Representante Legal